

EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-24-003

Radicado N°50001312100120230003600

Ciudad y Fecha	Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- Herederos Indeterminados de Horacio Escalante Arrigui, quien en vida se identificó con la C.C. No. 4.882.753.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-23-405 de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
Pedio(s)	Rural. “Buenos Aires” ubicado en la vereda Betania del municipio de Castilla La Nueva (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50-150-00-01-00-00-0003-0012-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria	232-19920

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF